

| | | | |
|--|---|----------------------------|------------|
|  | INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA | | |
| IDENTIFICACION DE LA INVITACION | 2013 | FECHA DE INVITACION | 10/01/2013 |
| Bogotá D.C Señor (a) MELISSA CASTELLANOS ARREDONDO CRA 11 N° 7A-36 MADRID, CUDNINAMARCA Tel: 8253029 La Ciudad Cordial Saludo, El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos: | | | |
| OBJETO | | | |
| El CONTRATISTA se compromete a apoyar a la oficina de gestión de investigaciones en el desarrollo del Programa de investigación sobre calidad de la educación del ICFES en las actividades que para esto se requieran. | | | |
| CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION | | | |
| Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: http://www.icfes.gov.co/ . En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato. | | | |
| GARANTIAS | | | |
| Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son: Para amparar la ejecución del contrato: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: <u>10</u> % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y <u>4</u> meses más. | | | |
| LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: | | | |
| ICFES- CLL 17 No. 3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. | | | |
| AZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: | | | |
| Hasta el día 11 de Enero de 2013. | | | |
| COMUNICACIONES: | | | |
| Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 · Tel: 3387338 Ext.1192 | | | |

Atentamente,


 ADRIANA GIL GONZALEZ
 ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **30** Fecha Solicitud 02/01/2013
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

En desarrollo de la Ley 1324 de 2009 se expidió el Decreto 5014 de 2009 en cuyo artículo 13 numeral 7 designa a la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación las funciones de "...gestionar y ejecutar los proyectos y alianzas que giren en torno a la investigación sobre la evaluación de la calidad de la educación...". Así mismo en el numeral 2 "identificar, promover y gestionar investigaciones y estudios orientados al desarrollo de la evaluación de la calidad de la educación...". Dado lo anterior, y en virtud de que el volumen de trabajo que requiere el programa de investigación en el primer semestre del año es alto por el aumento de actividades que se tiene planeado para dicho semestre en 2013 por lo cual el personal que actualmente trabaja en la oficina no es suficiente para atenderlo, se requiere contratar el servicio de un profesional que apoye a la oficina de gestión de proyectos de investigación en el desarrollo de actividades relacionadas con el programa de investigación del instituto, particularmente en: apoyo a la coordinación de estudios internacionales, diseño y desarrollo de talleres de divulgación de las bases de datos del ICSES, apoyo en la organización del Seminario Internacional de Investigación sobre Calidad de Educación, gestión de las convocatorias de investigación, apoyo al desarrollo de investigaciones en ciudadanía y cívica y demás funciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las funciones de la oficina.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se compromete a apoyar a la oficina de gestión de investigaciones en el desarrollo del Programa de investigación sobre calidad de la educación del ICSES en las actividades que para esto se requieran.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere una persona con 4 años de experiencia o más, con título de maestría en educación o áreas relacionadas y que cuente con formación y experiencia en investigación en educación. El contratista debe tener publicaciones relacionadas con educación y experiencia en presentaciones académicas sobre calidad de la educación y temas afines con la calidad de la educación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el ICSES a realizar lo siguiente: 1) Apoyar el desarrollo de las investigaciones y reportes de resultados de competencias ciudadanas y otros temas de cívica y ciudadanía 2) Apoyar a la dirección de evaluación en las actividades de investigación, relacionadas con la planeación y ejecución del Tercer Estudio Regional Explicativo y Comparativo -TERCE 3) Apoyar la planeación y ejecución de la cuarta versión del Seminario Internacional de Investigación sobre Calidad de Educación 4) Apoyar la gestión de los procesos de las convocatorias dirigidas a estudiantes de posgrado y a grupos de investigación 5) Asesorar a la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación en el diseño y desarrollo de talleres de divulgación y uso de bases de datos del ICSES 6) Apoyar a la oficina en las actividades relacionadas en el programa de investigación sobre calidad de la educación del ICSES 6) Asistir a eventos de carácter académico en representación del ICSES y de la oficina de gestión de investigaciones 7) Entregar mensualmente los informes requeridos por el jefe de la Oficina de Gestión de proyectos de investigación 8) demás actividades de apoyo al jefe de la oficina de gestión de investigaciones que surjan durante la vigencia del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Como riesgos se considera el incumplimiento del contrato o de algunas de sus funciones. Estos riesgos se ven amparados por la garantía de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por el término del plazo del mismo y 4 mese más.

SUPERVISOR

Adriana Molina Mantilla - Jefe oficina asesora de gestión de proyectos de investigación.

OBLIGACIONES DEL ICSES

El ICSES se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Dar al contratista el apoyo necesario para el cumplimiento del objeto contractual 2) Cancelar mensualmente el valor pactado en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo 3) dar las orientaciones correspondientes a las actividades a desarrollar por el contratista 4) Asumir todos los costos necesarios y requeridos (pasajes, hospedaje, entre otros) en caso de desplazamiento fuera de la ciudad, en el evento de requerirse y 5) cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Melisa Castellanos es psicóloga y magister en educación (Cum Laude) de la Universidad de los Andes. Con experiencia en proyectos de investigación sobre educación desde hace 5 años, relacionados con diversos temas como el diseño curricular, implementación y evaluación de programas de convivencia escolar, la gestión de proyectos de intervención escolar, la formación en evaluaciones estandarizadas y en los últimos 2.5 años la gestión de proyectos de investigación en el marco del programa de investigación del ICFES. Cuenta con publicaciones en revistas especializadas de carácter nacional e internacional, en temas educativos y ha realizado múltiples presentaciones de investigaciones en congresos académicos. El valor de la presente contratación se fija de acuerdo a la experiencia académica y laboral certificada por el contratista, de acuerdo con lo establecido en la Circular interna N°001 del 2012, que define los criterios para determinar el valor de los contratos de prestación de servicios profesionales y personales para el apoyo de la gestión y misión del ICFES.

El valor del contrato es de 31.800.000 sin embargo, el compromiso debe efectuarse por \$34.344.000 con el fin de cubrir el valor del 8% de iva autorretenido.

FORMA DE PAGO

El ICFES pagará el valor del contrato en seis (6) pagos cada uno por valor de \$5.300.000 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS, M/Cte) los cuales se causarán en mensualidades vencidas una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo periodo. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación de los informes por parte del supervisor del contrato. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, expedición de la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de contrato, y del documento que acredite el pago de aportes a salud y pensión.

PLAZO DE EJECUCION

La duración del contrato será de 6 meses, una vez perfeccionado y legalizado el contrato.

| Producto | Nombre | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total | Entrega | | | | |
|-----------|--|---------------------|----------------|----------|------------|---------|----------|-------|-------|
| | | | | | No Entrega | No Días | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 211210010 | Servicios de Investigación en calidad de la educación y evaluación | 1 | 34344000 | 34344000 | | | | | |

RESPONSABLES

| ELABORO | | REVISÓ | | APROBO | |
|--|--------|--|--------|--|--------|
| Nombre ADRIANA MOLINA MANTILLA | Nombre | Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ | Nombre | Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ | Nombre |
| Firma  | Firma | Firma  | Firma | Firma  | Firma |